



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

## CONSEJO DE FUNDADORES

### ACUERDO No. 029 A

7 de marzo de 2003

### **POR EL CUAL SE CREA EL CENTRO REGIONAL VILLAVICENCIO (META) DE UNIMINUTO - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

El Consejo de Fundadores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 22, de conformidad con las normas legales vigentes y,

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Corporación Universitaria, en su numeral 13 establece como función del Consejo de Fundadores: aprobar la creación o supresión de seccionales y centros regionales.

Que el Modelo Educativo UNIMINUTO, ha establecido como misión de la Institución facilitar el desarrollo integral de las personas y las comunidades, así como contribuir al desarrollo del proyecto histórico colombiano.

Que la UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios tiene interés en llevar Educación Superior a Villavicencio como aporte del Minuto de Dios para el progreso del Meta.

Que el Consejo de Fundadores en su sesión 046 del 7 de marzo de 2003, aprobó la creación de la regional Villavicencio (Meta).

#### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Crear el Centro Regional Villavicencio (Meta), para la atención y desarrollo de los programas que UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios ofrecerá en dicha área territorial del país.



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

**ARTICULO SEGUNDO:** El Centro Regional quedará adscrito a la Vicerrectoría Académica a través de la Decanatura de Centros Regionales y Politécnicos.

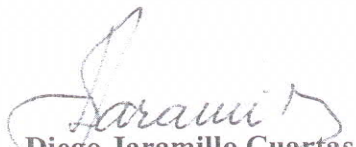
**ARTICULO TERCERO:** El Centro Regional tendrá un director que será nombrado mediante Resolución Rectoral.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., el día 7 de marzo de 2003

Comuníquese y cúmplase

  
**Diego Jaramillo Cuartas**  
Presidente

  
**Omar Rodrigo Mendoza Urbina**  
Secretario